

BOLETIN

DE

AS LEYES

Y

DECRETOS DEL GOBIERNO

P. N. Gandarillas

TOMO II

Segundo Semestre de 1889

VOLUMEN II



SANTIAGO DE CHILE

PRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1890

Banco de Rere

Santiago, 20 de Julio de 1889.

Vista la solicitud que precede, y el certificado que se acompaña, del cual consta que la sociedad anónima denominada «Banco de Rere», ha hecho efectiva la suma de diez mil pesos que en el decreto de aprobación de sus estatutos se fijó para que pudiera dar principio á sus operaciones,

Decreto:

Declárase legalmente instala la sociedad anónima denominada «Banco de Rere», y se fija la fecha de este decreto para que dé principio á sus operaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

BALMACEDA.

P. N. Gandarillas.